

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.**

DECRETO EX. N° 184

MELIPILLA, 20 ENE. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Art. 10, N°7, letra f) de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N°1035, de fecha 17 de enero de 2012, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N° 30, de fecha 20 de enero de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor Servicio para Producción de Eventos A y K Ltda., RUT N° 76.860.200-K, por el arriendo de 450 rejas perimetrales, para la realización de los eventos denominado "Teatro a Mil", a realizarse los días 20, 21 de enero y 02 de febrero de 2012. El valor total del servicio es de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra f), ya que se hace necesario este servicio para el Departamento requirente, para otorgar seguridad a los asistentes se optó por este Proveedor en razón de la confianza y seguridad que nos entrega, dada su experiencia comprobada, ya que la Municipalidad ha contado otras veces con sus servicios quedando muy conforme, ya que ha cumplido en la entrega oportuna y de calidad del servicio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-999 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/PPP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**